



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA JALISCO**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA
(PRESENCIAL)**

LPLCC-19/2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO”



LPLCC19/2022 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción I, II, III, IV, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento además de lo aplicable en las *Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco* y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco que no se contrapongan a la Ley y su Reglamento, cuyo Organismo se encuentra ubicado en **Av. Prolongación Alcalde # 1220, C.P. 44270, Guadalajara Jal.**, con número telefónico **33-30-30-38-08**; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local, LPLCC19/2022 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO"** en lo subsecuente "ADQUISICIÓN DE BIEN", el cual se llevará a cabo con recurso **INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS DE EJERCICIOS ANTERIORES 00404** dentro de la partida 2171, **TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES 00605** dentro de la partida 2171, 4413, las cuales cuentan con suficiencia presupuestal.

B A S E S

Para los fines de estas "BASES", se entenderá por:

"ÁREA REQUERENTE"	Área solicitante de determinada adquisición de compras.
"BASES" O "CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Jalisco
"CONTRALORÍA"	Órgano interno de control: Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, Cp. 44270, Guadalajara, Jalisco, (Planta Baja). Teléfono 01-(33)30-30-38-23
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El Sistema DIF del Estado de Jalisco a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de servicios en los términos de la "LEY".
"DIRECCIÓN GENERAL"	Dirección General del Sistema DIF del Estado de Jalisco.



"DOMICILIO"	Av. Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.
"FALLO" o "RESOLUCIÓN"	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
"I.V.A."	Impuesto al Valor Agregado.
"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"PARTICIPANTE" O "LICITANTE"	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN .
APORTACION CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"	Licitación Pública Local, LPLCC19/2022 con Concurrencia del Comité para la contratación de "Adquisición de material didáctico.
"PROPUESTA" O "PROPOSICIÓN"	La propuesta técnica y económica que presenten los "PARTICIPANTES"
"PROVEEDOR" O "CONTRATISTA"	"PARTICIPANTE" Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC.
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"RUPC"	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
"SECG"	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales y Obra Pública
"UNICECO"	Unidad Centralizada de Compras de la "CONVOCANTE".
"FONDO"	Fondo Impulso Jalisco FIMJA

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "CONVOCATORIA"/"BASES" (En caso de ser aprobadas)	27 de octubre del 2022	A partir de las 16:00 horas	Página de transparencia de DIF Jalisco. https://difjalisco.gob.mx/compras-publico
Recepción de preguntas	03 de noviembre del 2022	Hasta las 12:00 horas	De manera física en la Unidad Centralizada de Compras del "DOMICILIO" o por correo electrónico: comitedeadquisiciones@difjalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	07 de noviembre del 2022	De las 09:20 a las 09:40 horas	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	07 de noviembre del 2022	A las 09:40 horas	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio.
Muestras Físicas	No aplica para este proceso	No aplica para este proceso	No aplica para este proceso
Registro para la Presentación de Propuestas.	10 de noviembre del 2022	De las 09:45 a las 10:00 horas.	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio.
Presentación y Apertura de propuestas.	10 de noviembre del 2022	A las 10:00 horas	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	17 de noviembre del 2022 o dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas.	A las 09:45 horas	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio. y/o página de transparencia de DIF Jalisco.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 66 de la "LEY", se informa que en el presente proceso se utilizará el **Criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE y oferte el precio más bajo. (El presente proceso no se llevará bajo la modalidad de ofertas Subsecuentes de Descuento, ni se aceptaran propuestas conjuntas).

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1**, (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes "BASES", dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los "PARTICIPANTES" podrán proponer bienes/servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial**



de acuerdo al calendario de actividades en el **"DOMICILIO"** citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, objeto de esta **"PROCEDIMIENTO DE LICITACION"** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **"BASES"**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **"CONTRATO"**.

Los bienes objeto de este proceso deberán ser entregados en el Almacén General de la CONVOCANTE ubicado en Juan Tablada No. 1281 Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes en el horario de 8:00a 15:00 horas, la fecha de entrega será a más tardar a **los 20 días naturales** posteriores a la notificación de la resolución de adjudicación.

Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la adjudicación y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuado transporte/adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de el **"ÁREA REQUIRENTE"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"**, una vez que en la factura y en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **"ÁREA REQUIRENTE"** y se recabe el oficio de recepción de los servicios/bienes a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable. En caso de que se trate de Tecnologías de la Información y Comunicación, el Oficio de recepción de bienes a entera satisfacción deberá tener el visto bueno de la Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos.

3. PAGO.

El pago se efectuará en moneda nacional, una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **"BASES"**, y dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en **"el Departamento de Tesorería"**, de conformidad con los lineamientos de la CONVOCANTE.

Documentos para pago parcial o total.

- a. Original y 3 copias de la factura, a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en la Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, validada por el Almacén General y/o área solicitante.
- b. Copia de la Orden de compra.
- c. 1 copia del **"CONTRATO"**.
- d. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en la Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores,



en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, en caso de corresponder.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "CONVOCANTE", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la "CONVOCANTE", pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el "CONTRATO".

Es requisito indispensable para el pago, que el "PROVEEDOR" realice la entrega de la garantía de cumplimiento del "CONTRATO" de los bienes adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

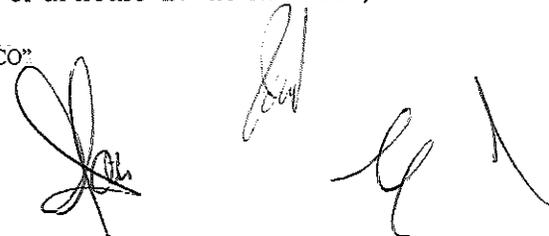
La proposición presentada por los "LICITANTES", será bajo la condición de **precios fijos** hasta la conclusión del Contrato. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los "PARTICIPANTES" dan por aceptada esta condición.

3.2. Impuestos y derechos.

La "CONVOCANTE", aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las "PROPUESTAS" y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas "BASES", con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 10.1 de las presentes "BASES", ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el "PARTICIPANTE" se encontrara **dado de baja o no registrado** en el "RUPC", como lo establece el artículo 17 de la "LEY",



deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del “REGLAMENTO”**, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es obligatorio para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **“CONTRATO”**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **“CONTRATO”** alguno, por lo que, no se celebraría **“CONTRATO”** con dicho participante y de resultar conveniente, se podrá celebrar con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN”**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **“LEY”**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **“REGLAMENTO”**; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **“CONTRATO”** en la fecha, en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica de la **“CONVOCANTE”** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **“BASES”**, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener toda la información considerada como confidencial en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, su reglamento y demás normatividad aplicable

5. JUNTA ACLARATORIA CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA.

Los **“LICITANTES”** que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la **“Unidad Centralizada de Compras”**, en el **“DOMICILIO”**, de manera física y firmada por el representante legal del **“PARTICIPANTE”**, de conformidad al anexo de **Solicitud de Aclaraciones** o de manera digital en formato PDF (firmado por el representante legal del **“PARTICIPANTE”**) y Word, al correo electrónico comitedeadquisiciones@difjalisco.gob.mx a más tardar a las **12:00 horas del 03 de noviembre del 2022**, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **“LEY”**, 63, 64 y 65 de su **“REGLAMENTO”**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **“BASES”** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **“CONVOCANTE”**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **“CONVOCANTE”** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a

su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el **07 de noviembre del 2022 de las 09:20 a las 09:40 horas** en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del "DOMICILIO" de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **09:40 horas del día 07 de noviembre del 2022** del año en curso en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del "DOMICILIO" de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar y podrá verificarse en la página de transparencia del Sistema DIF Jalisco:
<https://difjalisco.gob.mx/compras-publico>

6. VISITA DE VERIFICACION.

No aplica para este proceso.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "LEY", el "PARTICIPANTE" deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al "COMITÉ DE ADQUISICIONES" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que la "CONVOCANTE" solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "PARTICIPANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de UN sobre cerrado en forma inviolable el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN". En caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso el Comité le solicitará a los licitantes que cubran con los requisitos solicitados para seguir con el acto. Esto con fundamento en lo establecido en el Artículo 64, apartado 1 de la "LEY".
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el "PARTICIPANTE" deberá presentar **una sola propuesta** para cada partida ofertada.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar



para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.

- g. La propuesta deberá estar dirigida al **"COMITÉ DE ADQUISICIONES"** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **"PARTICIPANTE"**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, preferentemente traducidos al español en copia simple.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR", con excepción del inciso b.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Formato relación de anexos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- **Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3**
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches tipo Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **"LEY"**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades de la

Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100	Hasta \$250	250
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

B. MUESTRAS FÍSICAS

No aplica para este proceso.

9. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la “LEY” los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

El proveedor adjudicado deberá impactar en el CFDI dicha retención la cual efectuará la retención en el primer pago, en una sola exhibición independientemente de si corresponde a pago de anticipo, pago parcial o pago total, de conformidad con el artículo 148 de la LEY (este párrafo no aplica para recurso federal ramo 33).

El proveedor adjudicado podrá presentar su aportación que señale la entidad y deberá presentar ante la Unidad Centralizada de Compra el comprobante de aportación al tramitar el primer pago que resulte del contrato celebrado (aplica para todas



las fuentes de financiamiento, recurso federal ramo 33, recurso estatal e ingresos propios).

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

10.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 10 de noviembre del año 2022**, en la Sala de Juntas de la Subdirección General Administrativa del "Domicilio".

Se podrá consultar el acta de Recepción de Propuestas en la página de transparencia del Sistema DIF del Estado de Jalisco: <https://difjalisco.gob.mx/compras-publico>

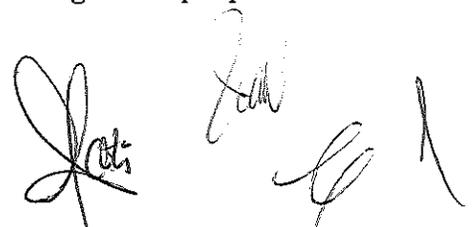
Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará desde **las 09:45 horas y cerrará a las 10:00 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa, hora de registro, correo electrónico.**

Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" que se incluye en estas "BASES", **una copia de su Identificación Oficial Vigente, adjunto a su sobre.**

Cualquier "PROVEEDOR" que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá incluir lo siguiente:

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica)
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Declaración de Aportación cinco al millar)
- g. **Anexo 8** (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.
- h. **Anexo 9** Manifiesto y Constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022.
- i. **Anexo 10** Manifiesto y Constancia impresa de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, con fecha de expedido no mayor a 30 días naturales anteriores a la entrega de la propuesta.



j. **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Documento no obligatorio:

k. **Relación de Anexos.**

l. **Copia vigente del Registro en el RUPC.**

10.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES", así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;
- d. En el momento en que se indique, los "PARTICIPANTES" ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e. Se hará mención de los "PARTICIPANTES" presentes;
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las "PROPUESTAS", verificando la documentación solicitada en el numeral 10.1 de las presentes "BASES", sin que ello implique la evaluación de su contenido; en caso de omitir total o parcialmente el foliado de los documentos solicitados, el comité le indicará a los Licitantes que cubran el requisito solicitado para seguir con el acto.
- g. El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- h. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE" para su análisis, constancia de los actos y posterior "FALLO"
- j. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. Esto con fundamento en lo previsto por el artículo 65, fracción III de "LA LEY".

- k. En el supuesto de que algún **"PARTICIPANTE"** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"**, la **"CONVOCANTE"** podrá solicitar ante la autoridad competente, el suspenderle o cancelarle el registro del Padrón.

Si por cualquier causa el **"COMITÉ"** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **"PARTICIPANTES"** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **"COMITÉ"**, quedando a resguardo del Secretario del **"COMITÉ"** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **"PARTICIPANTES"** el día y hora en que se celebrará.

10.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

En el presente **"PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION"**, el presente proceso será adjudicado por partida a los licitantes que cumplan en los aspectos técnicos y administrativos solicitados y propongan la mejor oferta.

Se establece como criterio de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **"CONVOCANTE"** (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en propia **"LEY"**, en este supuesto, la **"CONVOCANTE"** evaluará al menos las dos **"PROPUESTAS"** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la evaluación, se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 y 71 de la **"LEY"** y en el artículo 69 del **"REGLAMENTO"**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **"LEY"**, el **"COMITÉ"**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **"LEY"** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **"REGLAMENTO"**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 y 71 de la "LEY", la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el "COMITÉ".

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la "LEY", en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su "REGLAMENTO".

11. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "PARTICIPANTE" por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "LEY".

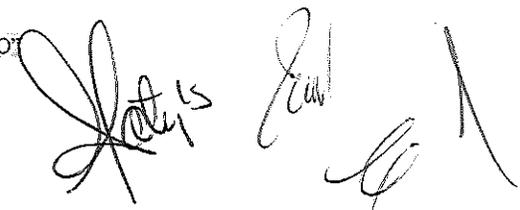
12. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "PARTICIPANTES" no se podrán poner en contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "PARTICIPANTE" de ejercer influencia sobre la "CONVOCANTE" para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su "PROPUESTA".

13. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "LEY", o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES", o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.



- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"**.
- h. Si se acredita que al **"PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y bienes requeridos.
- k. Cuando el **"PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- l. El Comité procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.

14. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN".

La **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los bienes que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes materia de este **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada y por resolución firme de autoridad judicial; por la **"CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así

como por la "DIRECCIÓN", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

- f. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, conforme al Artículo 71, apartado 3, de la Ley.
- g. Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- h. Si los precios ofertados por los "LICITANTES" no aseguran a la CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN" sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los "PARTICIPANTES".

15. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN" DESIERTO.

El COMITÉ", podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN" de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY" o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES".
- c. Si a criterio del "COMITÉ" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN".
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.
- f. El Comité, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.

16. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

El 17 de noviembre del 2022, a las 09:45 horas o dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "LEY", se dará a conocer la resolución del



presente procedimiento a través de la página de transparencia del Sistema DIF del Estado de Jalisco <https://difjalisco.gob.mx/compras-publico> y por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 10.1 del Anexo 4 "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "Unidad Centralizada de Compras" durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "PROVEEDORES" el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la "LEY".

Con la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" por el que se adjudica el "CONTRATO", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la "LEY".

17. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El "COMITÉ" resolverá cualquier situación no prevista en estas "BASES" y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la "CONVOCANTE" considere que el "PARTICIPANTE" no podrá proporcionar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el "PARTICIPANTE", no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas "BASES" y sus anexos, el "COMITÉ" podrá adjudicar al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN" si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Hacer o facultar a personal de la "CONVOCANTE" para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los "PARTICIPANTES", con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "RESOLUCIÓN" sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los "PROVEEDORES", con motivo de las solicitudes de

- aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la adquisición de bienes.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes "BASES"; y
 - i. Demás descritas en el artículo 24 de la "LEY".
 - j. De acuerdo a la declaración de emergencia del virus denominado COVID-19, el comité se reserva la facultad para modificar las fechas y el lugar de los actos indicados en las presentes bases, facultándose a la unidad centralizada de compras para que realice lo conducente.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la "LEY", las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "RESOLUCIONES" que son emitidas por el "COMITÉ" de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "LICITANTES" y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL "CONTRATO".

El "PARTICIPANTE" adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "CONTRATO" en un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN", conforme al numeral 16 de las presentes "BASES".

Los PROVEEDORES se obligan a firmar el contrato, a más tardar el 16º día hábil, contado a partir de la fecha de notificación del fallo, en el "DOMICILIO". Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del "CONTRATO" o a más tardar el día de la entrega del mismo. Esto de conformidad con el artículo 76 de la "LEY". El "CONTRATO" podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la "LEY".

Documentos a solicitar para la elaboración y suscripción del contrato:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo



otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".

- Comprobante de domicilio que, vinculado a la Persona Jurídica o Persona Física, tenga establecido su domicilio social que le sirva de base para recibir todo tipo de notificaciones y/o comunicaciones oficiales vinculados con la celebración del contrato correspondiente, su seguimiento y cumplimiento del mismo.
- Identificación oficial de quien firmará el correspondiente contrato adjudicado.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) que advierta su clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia vigente del registro en el RUPC (de resultar adjudicado deberá realizar su registro de inscripción al RUPC, conforme al artículo 38 del Reglamento de la LEY DE COMPRAS).

La persona que deberá acudir a la firma del "CONTRATO" tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El "CONTRATO" deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica de la "CONVOCANTE", mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes "BASES", el Anexo 1 y la propuesta del "PROVEEDOR".

Si el interesado no firma el "CONTRATO" por causas imputables al mismo, la "CONVOCANTE" por conducto de la "Unidad centralizada de compras", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el "CONTRATO" al "PARTICIPANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un "PARTICIPANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN".

19. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El "CONTRATO" a celebrarse con el "PARTICIPANTE" que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del "CONTRATO" siempre y cuando se haya realizado la prestación del bien objeto del "CONTRATO" a entera satisfacción de la "CONVOCANTE", en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del "PROVEEDOR", y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la "LEY".

19.1 DEMORAS.



Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes", el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La "CONVOCANTE" analizará la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes objeto del contrato.

20. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". Salvo casos excepcionales, se podrá otorgar anticipo, conforme a lo previsto por el artículo 78 de la "LEY".

21. GARANTÍAS.

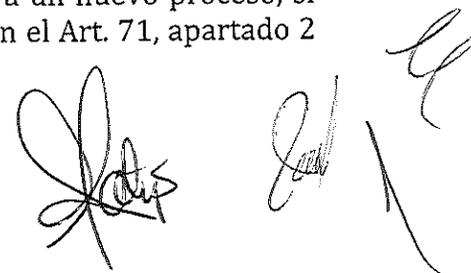
El "PROVEEDOR" deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" "I.V.A." incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes "BASES" y en el "CONTRATO" respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Esta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente hasta por 4 meses a partir de la fecha de firma del contrato.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Esta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 12 (fianza del 10% del cumplimiento del "CONTRATO") a favor de la "CONVOCANTE", previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la "LEY". Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del "CONTRATO", pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al "CONTRATO" principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Una vez entregados los bienes, a satisfacción de la "CONVOCANTE", esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "LICITANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Art. 71, apartado 2 y 77 apartado 2., de la Ley.



Cuando los "PROVEEDORES" garanticen el cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y contener el texto del (Anexo 7). Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, apartado 2, de la "LEY".

SANCIONES.

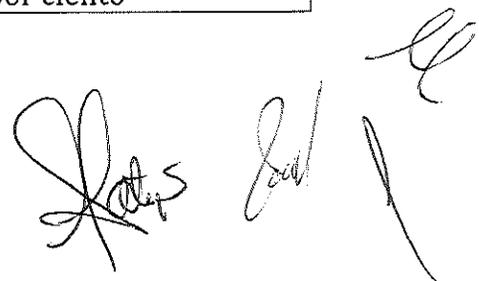
Se podrá cancelar el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" en lo dispuesto en el artículo 116 de la "LEY", en los siguientes casos:

- a. Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el pedido y/o "CONTRATO".
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los "PROVEEDORES", para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" y la cancelación total del pedido y/o "CONTRATO", aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del "CONTRATO" por parte de la "CONVOCANTE" por cualquiera de las causas previstas en las presentes "BASES" o en el "CONTRATO".
- e. Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "PROVEEDOR" para la entrega de los bienes objeto del "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN" y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada.

22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

23. En caso que el "PROVEEDOR" tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de la "CONVOCANTE" y/o el "ÁREA REQUERENTE", se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento



De 21 veintiún días de atraso en adelante

Se podrá rescindir el "CONTRATO"
a criterio de la "CONVOCANTE"

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el "PROVEEDOR" sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la "CONVOCANTE" podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la "CONVOCANTE" o el "ÁREA REQUIRENTE", lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el bien prestado por el "PROVEEDOR" sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la "CONVOCANTE" podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Se entiende como no entregados los "bienes" en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE", aplicándose las sanciones establecidas en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN".

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes contratados y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato (Solo en caso de bienes).

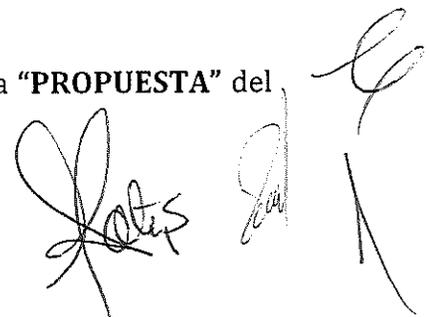
25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El "PARTICIPANTE" deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".



26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El "PARTICIPANTE" deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

27. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la "LEY".

La inconformidad deberá presentarse por escrito y directamente en las oficinas de la Contraloría del Estado o de los Órganos de Control según corresponda.

DOMICILIO:

Contraloría del Estado: Av. Ignacio L. Vallarta 1252, Col Americana, C.P.44100 Guadalajara, Jalisco
Órgano Interno de Control: Av. Alcalde #1220, planta baja.

28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la "LICITACIÓN", su cancelación y la falta de formalización del "CONTRATO" en términos de los artículos 90 a 109 de la "LEY";
2. Tener acceso a la información relacionada con la "CONVOCATORIA", igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el "CONTRATO", o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del "CONTRATO" de conformidad con el artículo 87 de la "LEY";
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del "CONTRATO" o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la "LEY";
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco: 27 de octubre del 2022



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

LPLCC19/2022

'ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO'

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	g)	
Anexo 9 Manifiesto y Constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022.	h)	
Anexo 10 Manifiesto y Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Relación de Anexos. No obligatorio.	k)	
Copia vigente del Registro en el RUPC. No obligatorio.	l)	



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC19/2022

ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación LPLCC19/2022 "ADQUISICIÓN"**

Licitante:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo:	
No. De "PROVEEDOR":	

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC19/2022
"ADQUISICIÓN MATERIAL DIDACTICO"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a de del 2022.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

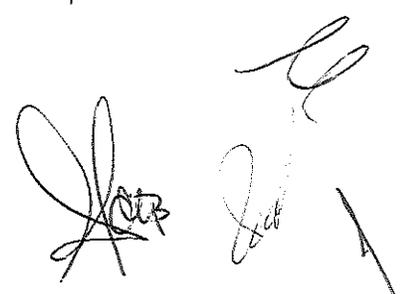
Nombre y firma de quien recibe el poder



ANEXO 1
CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC19/2022
ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO

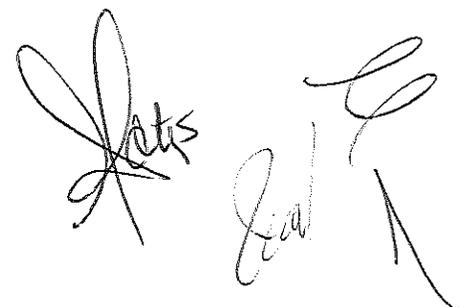
Partidas	Cantidad	Descripción	Unidad
1	18	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSTRUCCION Incluye 48 piezas elaboradas en madera, pintadas en colores primarios y algunas en madera natural (que incluya figuras de tornillos, tuercas y barras ranuradas) para conectar, atornillar y destornillar, material libre de astillas, no tóxico.	Pieza
2	30	TROMPO fabricado en plástico duro, en colores verde, blanco y rojo, en medida de 16 cm de alto por 9 cm de ancho, que incluya cuerda acorde al tamaño de trompo.	Pieza
3	30	PIRINOLA para jugar al "toma todo", elaborada en madera pulida, con barniz en color natural, las letras de las pirinolas pueden ser en color rojo, verde, negro o azul, medida de 15 cm de alto contando desde la base al mango y de ancho 6.5 cms aproximadamente. material libre de astillas, no tóxico.	Pieza
4	30	YOYO TRADICIONAL elaborados en madera de pino, base pulida, pintado a mano, terminado en combinación de colores verde, blanco y rojo, y una capa de barniz natural. Medida aproximada de 7 cm de diámetro. Incluye cuerda acorde al tamaño de medida. material libre de astillas, no tóxico.	Pieza
5	30	AJEDREZ GIGANTE, juego de mesa 2 en 1 ajedrez y damas chinas. El tablero de dimensión de 1mt x 1mt, la base del tablero elaborada en plástico PVC, plegable, de alta calidad. Cuenta con broche para guardar las piezas en su interior. Con bolsa de almacenamiento con asas y cierre de metal, elaborada en lona Oxford color azul rey. Medidas de la bolsa 70 cm de largo por 70 cm de ancho. Las piezas de ajedrez elaboradas en plástico duro, la altura del rey de 7.5 cm, la pieza más chica mide 4.5 cm y las otras en proporción a este parámetro que incluya bolsa de lona oxford sin asas, color azul rey con cierre metálico, para las piezas. Las fichas de damas chinas de plástico duro de 5 cm. Color tradicional del juego. Con bolsa transportadora sin asas, de lona oxford color azul rey, con cierre metálico, con longitud de 20 cm por 20 cm. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza



6	15	TANGRAM juego didáctico que incluye 7 piezas, fabricados en madera MDF, pintado en colores primarios no tóxicos. Contiene figuras geométricas básicas: triángulos 2 grandes, 1 medianos y 2 pequeños, 1 cuadrado y 1 romboide, que juntos forman un cuadrado. Las medidas de cada figura geométrica, serán acordes para unirse entre sí y formar un cuadrado armado de 50 cm x 50 cm x 5 cms de espesor. Todo elaborado en madera, libre de astillas, material no tóxico. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza
7	15	DOMINO, Juego de mesa, fabricado en madera de pino natural y con puntos negros, con piezas de 10 cms de alto x 5 cm de ancho. Que incluya bolsa sin asas en medida de 30 x c30 cms, fabricada en lona Oxford color naranja, con cierre metálico, para guardar las piezas. Material libre de astillas, no tóxico. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza
8	20	DAMAS CHINAS, juego de mesa, tablero fabricado en madera de pino superficie en color natural y pulida, en medida de 40 cms x 40 cms, con 66 canicas de vidrio, 11 de cada color (amarillo, azul, verde, blanca, roja, negra). Con bolsa sin asas, de 20 por 20 cm para guardar las canicas, elaborada en lona Oxford con cierre metálico, en color azul rey. Material libre de astillas. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza
9	15	SERPIENTES Y ESCALERAS, Juego de mesa, tablero elaborado de plástico PVC de alta calidad, en medida de 60 x 60 cms. Incluye paquete de 10 fichas y 3 dados de colores. Con bolsa de 10 por 10 cm. Sin asas, para guardar las piezas, elaborada en lona Oxford de color rojo, con cierre metálico. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza
10	15	JENGA GIGANTE, juego de mesa, fabricado en madera de pino, en color natural, sin astillas, terminado pulido. Incluye 54 bloques gigantes y 2 bloques más de bonificación para reemplazarlos. Cada bloque mide 18.3 cm de largo x 5.8 cm de ancho x 3.04.cms de altura. Incluye una bolsa de transporte con asas y cierre, en medida aproximada de 40 cms de alto x 40 cms de ancho en color indistinto. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza
11	15	FUTBOLITO DE MESA, Juego de mesa, fabricado en madera de pino pulida y varillas de acero inoxidable, con pintura no tóxica, en medidas 100 cm de largo x 60 cm ancho x 25 cm de alto. La cancha de fútbol simula la cancha real (verde) y señalización en blanco. Incluye 6 pelotas de 33 mm de diámetro. Los jugadores están fabricados en plástico duro, en organización tradicional de este juego. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza



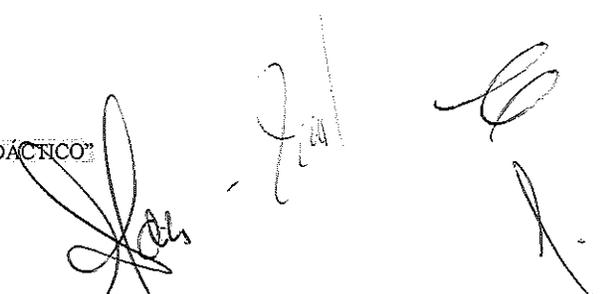
12	15	TABLA MUSICAL fabricada en madera de pino, con medidas de 100 cm de ancho, 50 de alto por 5 cm de profundidad. sin astillas, terminado en barniz color natural no tóxico, decorada con notas musicales en color negro, pintura no tóxica. En la tabla musical, se incrustarán 8 campanas musicales, de mano sin mango, elaboradas en latón de alta calidad y colores vivos y llamativos. La campana mide 9 cm de alto, 8 cm de diámetro, todas las campanas en su conjunto reproducen las notas musicales, con el sonido fuerte y agradable. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza
13	15	CABALLETE INFANTIL fabricado en madera de pino, con medida ajustable de 75 a 130 cms. Tablero para dibujo en ambas caras. Tamaño de la base de escritura aproximada de 48 x 46 cm / 8,9 x 8, pulgadas, en material tipo pizarrón. Incluye 4 fundas antideslizante para las patas de la base, 4 recipientes para la pintura. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza
14	15	TAPETE DE FOAMY DE 1 PULGADA DE GROSOR, EN MEDIDA DE 2.5 X .80 MTS. EN COLORES LLAMATIVOS, CON IMPRESIÓN DE UN JUEGO TRADICIONAL EN EXISTENCIA. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza
15	20	CASITAS DE MUÑECAS que consta de 3 nivel, construida grande en madera de pino, sin astilla en color rosa y blanco. Medidas 70 x 62 x 31 cm. Cuenta con 4 habitaciones distribuidas en 3 pisos, escalera principal, cocina, comedor, baño, estancia y habitación principal. Con 15 accesorios de madera acondicionados para muñecas pequeñas. Contiene: Manual para ensamble, 1 Tocador, 1 Taburete, 1 Litera con escaleras, 1 Sofá, 1 Mesa de centro, 1 Mesa de comedor, 2 Sillas, 1 Cocina integral, 1 Escusado y 1 Tina Además los tornillos con tuercas del mismo color del exterior de la casa y una llave adecuada para armar la casita.	Pieza
16	22	SERPIENTES Y ESCALERAS, Juego didáctico, elaborado en tela, colores vivos, tiene 30 casillas, la medida total del tapete es de 2 x 2 mts, incluye dado inflable. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza
17	22	SECUENCIAS JUEGO, Juego didáctico, elaborado en tela, el fondo es color negro, con huellas de pies y manos en la superficie colocadas de manera alternada en vertical y horizontal, las huellas y manos miden 20 cm de largo, en colores llamativos. la medida del tapete es de 2.80 cm de largo y .60 cm de ancho. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza
18	25	LANZAMIENTO DE ARO juego didáctico en medida Empaque: 60 x 31 x 12 cm elaborado en plástico resistente, libre de BPA en colores primarios llamativos, incluye 10 aros de 20 cm de diámetro en colores primarios llamativos. MATERIAL NO TÓXICO	Paquete



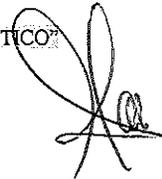
19	22	TABLERO PARA ENCESTAR, elaborado en MDF DE 1 1/2" DE GROSOR, en medida de 1.5 DE LARGO x 1 mt. de ANCHO, Incluye 6 CANASTAS PARA ENSESTAR DE UN DIAMETRO DE 15 CM. CON 2 PATAS TRASERAS PLEGABLES QUE EN SU ACOMODO. EL TABLERO FORMA UN ANGULO DE 45 GRADOS. LAS CANASTAS DISTRIBUIDAS EN FORMA TRIANGULAR.	Paquete
20	30	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, juego didáctico que incluye piezas medianas y grandes. Contiene 100 piezas geométricas como: cilindros, cubos, prismas, arcos. En colores primarios y madera natural. Incluye un cubo de almacenamiento. Material libre de astillas, no tóxico.	Pieza
21	30	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN con piezas pequeñas y medianas, de madera natural, contiene 100 piezas geométricas: cuadrados, rectángulos, cruces, estrellas. De colores básicos y natural. Incluye cubo de almacenamiento. Material libre de astillas, no tóxico.	Pieza
22	30	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN juego didáctico con piezas de madera, contiene 100 piezas geométricas: cuadrados, rectángulos, cruces, estrellas, en colores primarios y madera natural. Incluye cubo de almacenamiento. Material libre de astillas, no tóxico.	Pieza
23	27	LEGOS GIGANTES, material didáctico, Bloques de Construcción gigantes en cinco colores diferentes, contiene 50 piezas.	Paquete
24	10	LIBRO, titulo " EL LOBO DESNUDO", Autor: Thierry Robberecht, Editorial: Uranito, idioma español, formato de tapa dura, edición 1a, 32 páginas a color, año 2017.	Pieza
25	10	LIBRO TITULO DE LA TIERRA A LA LUNA, AUTOR JULIO VERNE, EDITORIAL SELECTOR, CONTIENE 80 PÁGINAS, ENCUADERNACIÓN RÚSTICA.	Pieza
26	25	MUÑECOS DE GUANTE, incluye 6 muñecos, pueden ser super héroes, animalitos o humanos con caras de expresión de emociones básicas: tristeza, alegría, miedo, enojo, sorpresa, asco. Elaborados en tela y vinil.	Paquete
27	25	CANASTA PARA SUPERMERCADO con Ruedas, canasta de plástico, incluye de 11 accesorios de supermercado. Elaborado en plástico. Material no tóxico. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza
28	25	CESTA MERCADO DE AGRICULTORES, incluye carrito de plástico, con 36 artículos de supermercado, MULTICOLOR, medias: largo armado 8.38 cm, altura 25.65 cm, peso del producto armado 0.57 kg. SE INCLUYE IMAGEN.	Pieza
29	25	BATERIA DE COCINA, elaborada en acero inoxidable, color plateado, incluye de 16 a 25 piezas aproximadamente. Material no tóxico.	Paquete
30	20	ULA ULA incluye 12 aros de plástico de diferentes colores, de 65 cms. de diámetro.	Paquete



31	40	COSTALES GRANDES con agarraderas, con grabado de números, el fondo del costal en color rojo, amarillo, verde, elaborados en Material Tela Oxford, Dimensiones 10.4 x 10.8 x 2.9 pulgadas.	Paquete
32	25	ZANCOS (PAR) Superficie para pisar: 10 cm de diámetro, base con antiderrapante de 14 cm de diámetro, 13 cm de altura, elaborados en plástico resistente, en colores primarios.	Paquete
33	25	BOLICHE, elaborado en material libre de BPA y plomo, material rígido, incluye caja para guardar. contiene 10 piezas de Pino: 22 cm de alto y 1 bola : 12 cm de diámetro.	Paquete
34	30	CUERDA INFANTIL para saltar, medida del mango: 15cm, medida de la cuerda: 2.00 mt. elaborada en plástico flexible de colores.	Pieza
35	35	CONOS INFANTILES incluye 24 piezas en 6 colores diferentes. Amarillo, naranja, verde, azul, rojo y rosa. Altura 23 cm. Base 14cm por lado	Paquete
36	50	PLATOS DE ENTRENAMIENTO incluye 20 platos de entrenamiento más base para transportarlos hechos de material muy resistente (polietileno de baja densidad) a pisadas, temperaturas elevadas y cualquier superficie en la que se utilice, se caracterizan por ser suaves, flexibles y volver a su forma original, son de uso rudo al 100%.	Paquete
37	45	BALON DE FUTBOL para niños, en medida de 18 cm, cosido a máquina, con cámara de látex.	Pieza
38	45	PELOTA DE VINIL INFANTIL, en colores llamativos, medida de 8".	Pieza
39	45	PELOTA DE VINIL DE COLORES LLAMATIVOS DE 16"	Pieza
40	25	REGADERA de plástico, en medida de 32 cm alto x 55 cm ancho x 20 cm fondo. color verde.	Pieza
41	30	JUEGO DE INSTRUMENTO DE HUERTO INFANTIL, CONTENIDO: Carretilla, rastrillo de hojas, rastrillo plano, azada, podadoras, pala, rastrillos, cultivador, pulverizador, regadera, macetas. SE INCLUYE IMAGEN.	Paquete
42	30	INSTRUMENTO MUSICAL DE PERCUCION INFANTIL, elaborado en madera y metal, Incluye 10 instrumentos: Incluye: maracas, castañuelas, pandereta, triángulo con su palillo, claves, una claqueta rítmica, un guiro y su palo, un par de platillos para los dedos y un palo de 13 cascabeles. SE INCLUYE IMAGEN	Paquete
43	25	LOTERIA GIGANTE, Juego de mesa tradicional, CONTENIDO 5 TABLEROS Y 50 CARTAS.	Paquete
44	25	FRUTAS, VERDURAS Y ENLATADOS DE PLASTICO PARA NIÑOS, INCLUYE 28 PIEZAS. MATERIAL NO TÓXICO. SE INCLUYE IMAGEN.	Paquete
45	9	JUEGO DE MESA TURISTA MUNDIAL, Incluye un Tablero de 49cm x 49cm, 2 Planillas Títulos de Propiedad con 15 cartas c/u, de 6cm x 7cm, Planilla Mensaje y Mail con 15 cartas c/u de 4.6cm x 5.5cm, 140 Billetes dolar a más de 9.4cm x 5.1cm, 3 Ramas con 12 casas de plástico c/u, 2 dados, 1 Rama con 12 castillos.	Pieza



46	9	JUEGO DE MESA UNO, que consta de 19 cartas de color azul, 19 verdes, 19 rojas, 19 amarillas, 2 cartas de salto en color azul, verdes, rojas, amarillas, 2 cartas de reversa azules, verdes, rojas, amarillas, 2 cartas toma 2, en color azul. verdes, rojas, amarillas, 4 cartas de comodín cambio de color, 4 cartas de comodín toma 4, y 4 cartas en blanco, incluye reglamento escrito.	Pieza
47	11	JUEGOS DE MESA SCRABBLE.- consta de 100 fichas,4 atriles,1 bolsa de fichas,1 tablero, las piezas son de plástico duro.	Pieza
48	9	JUEGO DE MESA ¿ADIVINA QUIEN SOY? - consta de 4 bandas de plástico, tarjetas, 1 mapa, 4 hojas para tarjetas y reglas.	Pieza
49	9	JUEGO DE MESA TWISTER.- Incluye Sábana blanca de plástico de aproximadamente 2.50 cm de metros cuadrados. que consta de cuatro líneas de grandes círculos. Consta de 4 líneas formadas en círculos de colores (rojo, amarillo, azul y verde). Dado, que consista de una flecha anclada a una tabla en la que están marcadas cuatro secciones: pie derecho, pie izquierdo, mano derecha y mano izquierda.	Pieza
50	9	JUEGO DE MESA CARAS Y GESTOS.- consta de un reloj temporizador y tarjetas con indicaciones para actuar las palabras de manera rápida.	Pieza
51	9	JUEGO DE MESA CONECTA 4. Tablero que consta de 7 hileras de círculos con fichas de color azul, amarillo y rojo e instructivo impreso.	Pieza
52	15	AUDIFONOS KIDS INALAMBRICOS. Volumen limitado: 93dB máx. Conexión: Bluetooth 4.2. Modos inalámbricos y cableados, con Puerto para compartir música, con Micrófono integrado.	Pieza
53	12	KIT CARDBOTS Y CLASSROOM incluye Material para alumnos y para un tallerista, para armado de 9 robots, un cargador, cartones y Cardbits adicionales, así como caja de plástico para su almacenamiento.	Pieza
54	15	BOCINA con Total de vatios: 160W/80W RMS Subwoofer: 25 W RMS, Altavoces satélite: 55 W RMS con conexión de Bluetooth 4.2", en color indistinto.	Pieza
55	20	PAPEL BOND tamaño Carta, con 500 hojas, blancura de 97%.	Paquete
56	20	PAPEL BOND de Colores Claros Surtidos, contenido 250 hojas.	Paquete
57	20	BLOCK CARTULINA en tamaño Carta, con 10 Colores intensos y vibrantes: amarillo, azul, turquesa, café, morado, naranja, negro, rojo, rosa, verde lión. con 50 hojas. Tamaño: 21.6 cm x 28 cm.	Pieza
58	20	Plumones base agua, punta cónica, con 12 piezas. Colores brillantes. No tóxico.	Paquete
59	20	PEGAMENTO BLANCO ESCOLAR, envase con 500g. para pegar papel, tela,. madera y migajón. No tóxico.	Pieza
60	20	PEGAMENTO ADHESIVO en barra no tóxico, color blanco, contenido 22g.	Pieza

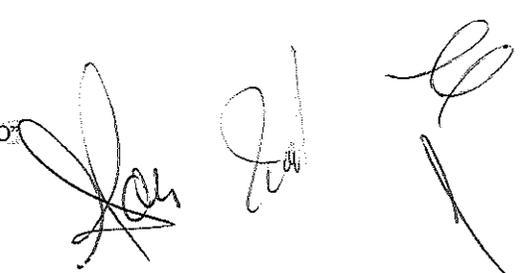




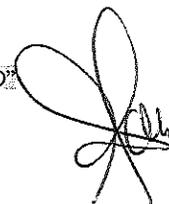
61	20	PINTURA DACTILAR LAVABLE, CONTIENE 4 ENVASES DE 147 ML. EN COLORES: ROJO, AMARILLO, AZUL Y VERDE. MATERIAL NO TÓXICO, USO ESCOLAR.	Paquete
62	25	Marcador de Cera, EN COLORES PRIMARIOS.	Pieza
63	30	MASA MOLDEABLE, CONTIENE 4 BOTES DE 100 GR. EN COLOR: AZUL, ROJO, VERDE, AMARILLO. USO ESCOLAR, NO TÓXICA.	Paquete
64	30	LAPIZ DE MADERA de colores surtidos caja con 12 piezas, punta suave. Material de uso escolar, no tóxico.	Pieza
65	30	CRAYONES DE CERA JUMBO, de cera suave, contiene 24 piezas. colores surtidos, uso escolar, material no tóxico.	Caja
66	30	TIJERA PUNTA ROMA, MANGO DE PLÁSTICO EN COLOR EN EXISTENCIA.	Pieza
67	5	CINTA ADHESIVA Transparente, EN MEDIDA DE 48x50 , fabricada con un respaldo de polipropileno. Contenido 6 piezas.	Paquete
68	5	LIBRO CUIDA. Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores, EN IDIOMA ESPAÑOL, EDITORIAL TEA, TAPA BLANDA, EDICIÓN 2014. INCLUYE: MANUAL IMPRESO, 10 CUADERNILLOS DE APLICACION, 25 HOJAS DE RESPUESTA, 1 PIN CON 25 USOS DE CALIFICACION.	Paquete
69	5	LIBRO MSI-R INVENTARIO DE Satisfacción Marital Revisado / FORMA AUTOCALIFICABLE MP 80-2: CLASIFICACION C. Autor: DOUGLAS K. SNYDER Editorial: EL MANUAL MODERNO, FORMATO DE TAPA BLANDA, IDIOMA ESPAÑOL.	Paquete
70	26	MANUAL AMAS Escala de ansiedad manifiesta en adultos/ FORMA AUTOCALIFICABLE PAQUETE DE 5 AUTOR CECIL R. REYNOLDS	Paquete
71	2	PAQUETES DE C-MASR-2 PLANTILLA DE CORRECCIÓN PAQUETE DE 25. AUTOR REYNOLDS	Paquete
72	5	16 PF-5 FORMA AUTOCALIFICABLE PAQUETE DE 25 AUTOR RB. CATTELL	Paquete
73	50	PINCEL PLANO N° 24, DE CERDAS NATURALES, MANGO LARGO, COLOR NATURAL, BARNIZADO Y CON VIROLA DE ALUMNIO.	Pieza
74	55	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE, PUNTA FINA RESISTENTE, COLOR DE TINTA NEGRO. SECADO RÁPIDO, NO TÓXICO.	Pieza
75	1	HOJAS DE PAPEL MANTEQUILLA TAMAÑO CARTA CON 100 PIEZAS.	Paquete
76	59	Cartulina Cascaron Blanco de 1/8 (28 x 35 cm).	Pieza
77	26	Cartulina Cascaron Blanco de 1/4 (35 x 56 cm)	Pieza
78	24	Cartulina Cascaron Blanco de 1/2 (56 x 71 cm)	Pieza
79	10	LIENZO DE TELA 100% ALGODÓN CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO CON GRAPAS EN LA PARTE TRASERA, EN MEDIDA DE 22 X 16 CM CON Imprimación de gesso 400 g/m2.	Pieza
80	11	LIENZO DE TELA 100% ALGODÓN CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO CON GRAPAS EN LA PARTE TRASERA, EN MEDIDA DE 27 X 22 CM CON Imprimación de gesso 400 g/m2.	Pieza

81	11	LIENZO DE TELA 100% ALGODÓN CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO CON GRAPAS EN LA PARTE TRASERA, EN MEDIDA DE 33 X 24 CM CON Imprimación de gesso 400 g/m2.	Pieza
82	10	LIENZO DE TELA 100% ALGODÓN CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO CON GRAPAS EN LA PARTE TRASERA, EN MEDIDA DE 41 X 33 CM CON Imprimación de gesso 400 g/m2.	Pieza
83	9	LIENZO DE TELA 100% ALGODÓN CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO CON GRAPAS EN LA PARTE TRASERA, EN MEDIDA DE 55 X 46 CM CON Imprimación de gesso 400 g/m2.	Pieza
84	2	CUENTA DE CUBO METÁLICO, EN MEDIDA DE 3MM, CONTENIDO DE 100 PIEZAS.	Paquete
85	2	CUENTA DE ARO METÁLICO, EN MEDIDA DE 4.5 MM, CONTENIDO 100 PIEZAS.	Paquete
86	2	CUENTA DE METAL CON ARITO, EN MEDIDA DE 6MM, CONTENIDO 50 PIEZAS.	Paquete
87	1	BOLA DE FILIGRANA DE METAL, COLOR DORADO, EN MEDIDA DE 6MM, CONTENIDO 144 PIEZAS.	Paquete
88	2	CUENTA DE ARO METÁLICO, EN MEDIDA DE 3.5MM, CONTENIDO 200 PIEZAS.	Paquete
89	1	HEBILLA REDONDA PARA JOYERÍA, EN MEDIDA DE 17MM, CONTENIDO 20 PIEZAS.	Paquete
90	1	BROCHE LANGOSTA ORO, EN MEDIDA DE 9X4MM, CONTENIDO 25 PIEZAS.	Paquete
91	1	CLIP PARA CABELLO, EN MEDIDA DE 3CM, CONTENIDO 50 PIEZAS.	Paquete
92	1	CUCA CHICA NIQUEL, EN MEDIDA DE 4.5CM, CONTENIDO 100 PIEZAS.	Paquete
93	1	JUEGO DE REMACHES DE CUERO BRICOLAJE CON 480 PIEZAS, MÁS HERRAMIENTAS.	Paquete
94	1	CLIP PARA CABELLO CON CHARLA, EN MEDIDA DE 6.6 CM, CONTENIDO 24 PIEZAS.	Paquete
95	1	CLIP PARA CABELLO CON CHAROLA, EN MEDIDA DE 56 MM, CONTENIDO 50 PIEZAS.	Paquete
96	1	DIADEMA SIN DIENTES, COLOR NEGRO, EN MEDIDA 13CMX20MM, CONTENIDO 12 PIEZAS.	Paquete
97	1	JUEGO DE MESA TIC TAC BOWM, elaborado en Material Plástico, Cartón. Incluye: 1 cronómetro con forma de bomba; 110 cartas con sílabas; 1 dado especial; instrucciones en español. Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto 26.1 x 8 x 26.1 centímetros.	Pieza

98	2	JUEGO DE MESA NO TE ENOJES O FRIEGATE AL VECINO, contiene 1 tablero y 20 canicas en total, 5 por color. EL TABLERO ESTÁ COMPUESTO POR AL MENOS 4 SECCIONES, CADA UNA CON ESPACIO PARA 5 CANICAS. CADA SECCIÓN ESTÁ DIFERENCIADA POR UN COLOR DISTINTO Y CUENTA CON UNA LÍNEA QUE RECORRE TODO EL TABLERO, POR DONDE DEBEN DESPLAZARSE TODAS LAS CANICAS. EN EL CENTRO CUENTA CON UNA HENDIDURA O META DONDE DEBEN LLEGAR CADA UNA DE LAS CANICAS	Pieza
99	1	JUEGO DE MESA JENGA GIGANTE, elaborado en PLÁSTICO, INCLUYE 18 BLOQUES DE PLASTICO, DE PESO LIGERO, EN MEDIDAS DE 60 X 20 CM, EL TAMAÑO EMPIEZA EN 1.2 M.	Pieza
100	2	LOTERIA DE EMOCIONES, incluye 8 CARTAS, 81 FICHAS, 1 GLOSARIO, 1 BOLSITA DE TELA PARA SU ALMACENAMIENTO.	Paquete
101	2	TITERES DE GUAANTE, ELABORADOS EN TELA DE ALGODÓN Y FELPA, MEDIDA APROXIMADA DE LOS MUÑECOS DE 25 CMS X 20 CM., CADA PAQUETE INCLUYE 5 PIEZAS. SE REQUIERE UNO DE INTEGRANTES DE LA FAMILIA (PAPÁ, MAMÁ, HIJO, HIJA, BEBE) Y OTRO DE ANIMALES DE LA GRANJA, PUEDEN SER (VACA, PUERCO, BORREGO, GALLINA, CABALLO).	Paquete
102	2	PINTURA TEMPERA, DACTILAR, LAVABLE, CONTENIDO 30 COLORES SURTIDOS, INCLUYE COLORES NEÓN METÁLICOS CON PURPURINA, PARA USO ESCOLAR, BOTELLA DE 2 ONZAS / 2.0 FL OZ, PINTURA NO TÓXICA.	Paquete
103	3	PLASTI MAGI-K - MULTICOLOR CON 280 GRAMOS, CONTIENE 24 ENVASES CON MASAS DE COLORES DIFERENTES.	Paquete
104	2	LINCE DE LUJO Juego de mesa, en MATERIAL DE CARTÓN, GÉNERO FAMILIA, DIMENSIONES DEL ARTÍCULO LARGO X ANCHO X ALTO 37.5 X 27.3 X 4.4 CENTÍMETROS.	Pieza
105	2	ROMPECABEZAS DE 36 PIEZAS, PIEZAS EXTRA GRANDE DE FACIL AGARRE, TAMAÑO FINAL DE 23.5 X 18 PULGADAS. ELABORADO EN CARTON RESISTENTE, IMAGEN A TODO COLOR, EL ROMPECABEZAS PUEDE SER DE: PAISAJE, UNIVERSO, MUNDO MARINO.	Paquete
106	2	ROMPECABEZAS DE 50 PIEZAS, ELABORADO EN CARTÓN RESISTENTE, IMAGEN A TODO COLOR, CON UN TAMAÑO FINAL ARMADO DE 19.68 X 13.77 PULGADAS, ROMPECABEZAS DE TAMATICA ESPACIAL O PAISAJE.	Paquete
107	2	ROMPECABEZAS DE 100 PIEZAS, ELABORADO EN CARTÓN RESISTENTE, IMAGEN A TODO COLOR, CON UN TAMAÑO FINAL ARMADO DE 23.5 X 18 PULGADAS. LAS PIEZAS SON GRANDES PARA SU FACIL MANEJO. PUEDE SER DISEÑO DE PAJAROS CANTORES, PAISAJE DE PLAYA O FLORES.	Paquete



108	1	LETRIX JUEGO DE MESA, INCLUYE: 100 FICHAS, 4 ATRILES, 1 BOLSA DE FICHAS, 1 TABLERO LARGO DEL JUEGO: 4.5 CM ANCHO DEL JUEGO: 37 CM ALTURA DEL JUEGO: 27 CM, ELABORADO EN CARTÓN RESISTENTE.	Pieza
109	2	DAMAS CHINAS, JUEGO DE MESA QUE INCLUYE: 60 CANICAS, 1 TABLERO DE MADERA EN MEDIDA DE 30 X 30 X 2 cm.	Pieza
110	5	PALITOS CHINOS JUEGO DE MESA, INCLUYE: 40 PALITOS DE COLORES, 1 PALITO NEGRO E INSTRUCTIVO.	Pieza
111	5	JUEGO DE MESA NAPE BARAJA ESPAÑOLA TRADICIONAL CON 54 NAIPES, ELABORADAS EN CARTULINA PLÁSTIFICADA, A TODO COLOR, INCLUYE ESTUCHE DE PLÁSTICO.	Pieza
112	1	AJEDREZ GIGANTE JUEGO DE MESA, QUE INCLUYE 32 FICHAS ELABORADAS EN PLÁSTICO DURO Y UN TABLERO DE LONA, SON 16 PIEZAS BLANCAS Y 16 PIEZAS NEGRAS, MEDIDAS APROXIMADAS DE LAS PIEZAS CHICAS: 45X20X20 CM, MEDIDA APROXIMADA DE LAS PIEZAS MÁS GRANDES: 60X20X20CM, PESO APROXIMADO: 700 GR. POR PIEZA.	Pieza
113	15	TAPETE DE YOGA, EN MEDIDA DE 183 CM DE LARGO X 61 CM DE ANCHO, CON BASE ANTIDESLIZANTE, DE 6 MM DE GROSOR. FABRICADO EN PVC, CUENTA CON CORREA DE TRANSPORTACIÓN Y SUJETADORES PARA UN MEJOR GUARDADO.	Pieza
114	15	TAMGRAM COMPUESTO POR 7 PIEZAS, INCLUYE UN PARALELOGRAMO (ROMBOIDE), UN CUADRADO Y 5 TRIÁNGULOS. MATERIAL: Madera Tamaño: 15 x 15 x 1.4 cm (que incluya marco exterior). Bloques con diferentes colores.	Pieza
115	1	JUEGO DE LANZAMIENTO DE AROS. Incluye: 3 SOPORTES, 3 PICAS DE 35 CM, 15 AROS DE COLORES, EN MEDIDA DE 36 CM DE DIÁMETRO.	Paquete
116	5	GEOPLANO, EN MATERIAL DE MADERA, INCLUYE TABLERO DE GEOMETRIA DE FORMA CUADRADA, EN MEDIDA DE 15 X 15 X 1.5 CENTÍMETROS, 18 TARJETAS CON FORMAS GEOMETRICAS, 5 TARJETAS EN BLANCO Y GOMAS ELÁSTICAS.	Paquete
117	3	MOLDES DE PLÁSTICO PARA PLASTILINA Y PLASTIMASA, EN MATERIAL DE SILICÓN SUAVE, CONTENIDO: 70 PIEZAS TAMAÑO: 8 CM CADA PIEZA.	Paquete
118	13	CUBOS SOMA ROMPECABEZAS 3D, EN MEDIDA DE 7 X 7 CENTÍMETROS, COMPUESTO DE 7 PIEZAS DE FORMAS DIFERENTES E IRREGULARES, ELABORADO EN MADERA NATURAL Y PINTADO EN PINTURAS LIBRES DE PLOMO, SIN BORDES NI ASTILLAS.	Pieza
119	2	MANCALA JUEGO DE MESA, INCLUYE: TABLERO DE MADERA CON BISAGRAS, 48 piedras de plástico e instructivo.	Pieza
120	1	LIBRO POR QUÉ CAMINAR SI PUEDES VOLAR Autor: Isha Editorial: Diana México, idioma español, 192 páginas, año 2018, formato de pasta blanda.	Pieza

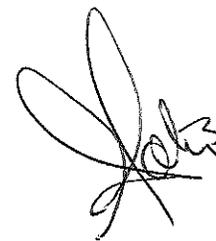




121	1	PINTURAS DE BASE ACRILICA, SECADO RÁPIDO, ALTA PIGMENTACIÓN Y MÁXIMA COBERTURA. INCLUYE 78 BOTES DE 20 ML. EN COLORES: BLANCO TITANEO 6 FRASCOS, NEGRO INTENSO 6 FRASCOS, SOMBRA CAFE 6 FRASCOS, LIMON HANZA 6 FRASCOS, NARANJA 3 FRASCOS, AZUL COBALTO 3 FRASCOS, ROJO TOLUIDINA 3 FRASCOS, MORADO 3 FRASCOS, AMARILLO MEDIO 6 FRASCOS, VERDE CLARO 6 FRASCOS, AZUL CELESTE 6 FRASCOS, ROJO 6 FRASCOS, AZUL ULTRAMAR 3 FRASCOS, CARMIN 3 FRASCOS, AZUL PASTEL 6 FRASCOS, GRIS 3 FRASCOS, CARNE 3 FRASCOS.	Paquete
122	2	JUEGO DE MESA MEMORIA, INCLUYE 40 PARES DE ANIMALES SALVAJES Y SU NOMBRE, EN TARJETAS DE CARTÓN PLASTIFICADO, EN MEDIDA DE 8 X 6.5 CM. EN TOTAL SON 80 TARJETAS (40 PARES). INCLUYE LIBRITO INFORMATIVO CON DATOS SÚPER INTERESANTES DE CADA ANIMAL Y SU ESTADO DE CONSERVACIÓN SEGÚN LA UICN. IDIOMA: ESPAÑOL	Pieza
123	2	BROCHA DE CERDA MECANORMA 123, CONTENIDO 3 PIEZAS, EN MEDIDA DE LARGO DE LAS CERDAS: 7.6 CM, ANCHO: 5.2 CM, PROFUNDIDAD: 2.54 CM.	Paquete
124	1	PINCELES MULTIUSOS PARA NIÑOS, DE CERDAS SUAVES Y RESISTENTES, DE DIFERENTE MEDIDA, INCLUYE 30 PINCELES Y 1 DELANTAL DE PINTURA IMPERMEABLE.	Paquete
125	1	35 PIEZAS PROFESIONAL DE DIBUJO CON LAPICES Hb, INCLUYE 14 lápices de dibujo premium: 5H, 4H, 3H, 2H, HB, B, 2B, 3B, 4B, 4B, 5B, 6B, 8B. 3 Lápices de carbón: suave, mediano, duro. 3 Varilla de carbón: suave, mediano, duro. 3 tocones de papel mezclado. 1 Lápiz 6B. 1 Metal Doble Agujero Sacapuntas. 1 Sacapuntas Negro. 1 Borrador amasado. 1 Doble Cabeza Extensor. 1 Papel de Lija Puntero. 1 Borrador de goma. 1 Cuchillo de metal. 1 Papel de boceto.	Paquete
126	1	LÁPICES DE BOCETOS DE DIBUJO PREMIUM, INCLUYE 15 LÁPICES DE GRÁFITO CALIDAD PROFESIONAL (12B, 10B, 8B, 7B, 6B, 5B, 4B, 3B, 2B, 1B, HB, 2H, 4H, 6H, BLANCO.	Paquete
127	2	HULA HULA reforzado, en medida de 45cm, CARACTERISTICAS: Colores de alta visibilidad, ROJO, AZUL, AMARILLO, VERDE BANDERA, ROSA, ANARANJADO, AMARILLO, VERDE LIMON. Contenido 10 piezas.	Paquete
128	1	DOMINO GIGANTE TÁCTIL JUEGO DE MESA, INCLUYE 15 PIEZAS, LOS PUNTOS ESTÁN TALLADOS PARA FACILITAR LA PERCEPCIÓN TÁCTIL,. FABRICADO EN MADERA. MEDIDA DE LAS FICHAS: 12 X 6 X 2 cm. Peso total: 1,12 Kg.	Pieza
129	4	TRES EN FILA DE MADERA, INCLUYE: TABLERO Y PIEZAS DE MADERA PARA EJERCITAR FORMAS, COLORES Y COORDINACIÓN.	Paquete

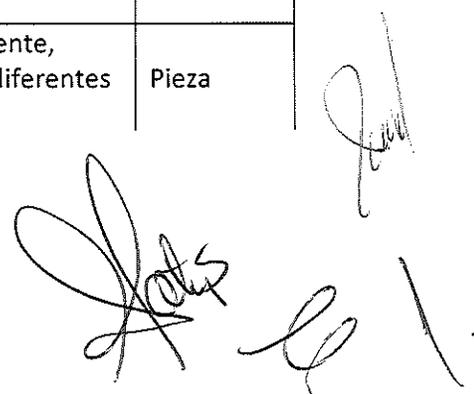



130	1	PAYASO TRAGABOLAS, INCLUYE: tablero auto soportable de plástico rígido de 40 x 60 cm, red en la parte trasera de la boca del payaso para recolectar las pelotas que atienen a la boca y 3 pelotas de plástico rígido.	Pieza
131	2	VEHICLES SOUND BLOCKS, VEHICULO DE MADERA, INCLUYE: 3 piezas, multicolor, medidas: 9.65 x 17.78 cm, 703.07 g, para niños de 36 meses en adelante.	Paquete
132	3	BLOQUES DE SONIDOS DE GRANJA, Los animales hacen ruido cuando los dos cubos de madera se colocan correctamente en la bandeja de madera, seis puzzles en uno, en medida: 17.78 x 10.92 x 9.65 cm, peso de 500 g.	Paquete
133	5	PIRAMIDE DE CIRCULOS, incluye: 7 piezas de colores elaborados en madera, con un tamaño aproximado de 15 cm de altura x 10 cm de base.	Pieza
134	5	PIRAMIDE DE CUADROS, elaborada de madera, y colores libres de plomo, Contenido: 7 piezas, Tamaño Aproximado: 15 cms de altura x 8 cms de base.	Pieza
135	4	CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LLENAR Y VACIAR, Juguete Suave para Bebés, incluye: Ocho herramientas (martillo, serrucho, tornillo, desarmador, caja de herramientas, taladro, tuerca, clavo) La caja de herramientas tiene un asa resistente para transporte, todo elaborado en tela suave de poliéster y colores llamativos, materiales seguros para niños, superficie lavable.	Paquete
136	5	PELOTA DE PLÁSTICO RIGIDO PERFORADA CON CASCABEL de 160 mm. En colores varios llamativos.	Pieza
137	3	¿QUIEN SOY? juego de mesa, INCLUYE: tablero de respuestas, cartas papel y plástico, dimensión de la caja 30.2 x 30.2 x 6.7 cm, peso 600 g.	Pieza
138	2	¿CUAL ES LA PAREJA? Rompecabezas, contenido: 24 pares de imágenes, para niños en edad de 3 a 5 años.	Paquete
139	2	Rompecabezas de números, elaborado en madera color natural con imagen de los dibujos a todo color, incluye 40 piezas con imagen de frutas, distintas imágenes y números.	Paquete
140	1	FORMAS Y COLORES JUEGO DE MESA, CONTENIDO: 64 fichas de colores en diferentes formas, 2 dados (colores y formas), 1 instructivo en español. EDAD DE 3 A 6 AÑOS.	Pieza
141	2	RANITAS SALTARINAS, incluye: 12 piezas de ranitas de colores llamativos y 1 pieza de Cubo para almacenar.	Pieza
142	2	DAMAS CHINAS DE MADERA, INCLUYE UN TABLERO REDONDO Y 60 CANICAS (10 DE CADA COLOR).	Pieza
143	2	KEEKEE THE ROCKING MONKEY, Juego de equilibrio de construcción de habilidades de madera, MEDIDAS: Ancho: 25 Centímetros Alto: 6 Centímetros.	Paquete




144	3	PENGOLO JUEGO DE MESA, INCLUYE: 2 Pingüinos;12 Huevos de colores, 4 Iceberg para conteo, 2 Dados de colores, 1 Reglas de juego.	Pieza
145	2	JUEGO DE IMANES MAGNETICOS, JUEGO DE MESA, incluye 35 piezas de varillas de plástico en colores Azul claro, naranja, verde, rojo y bolas magnéticas para construcción.	Pieza
146	1	LOGIC FARM JUEGO DE MESA, INCLUYE: 9 piezas de madera, 1 tablero de cartón, 30 cartas con retos (con 3 niveles de dificultad), dimensión 24 x 18.5 x 5 cm.	Pieza
147	1	JUEGO CICLO DE LA VIDA, Tablero de ciclo de vida de animales Montessori para niños, juguetes educativos de ciencia de la vida, ayuda didáctica, juego de modelos de ciclo de crecimiento de plantas, animales, personas.	Paquete
148	1	PULGAS LOCAS JUEGO DE MESA, en material de plástico, requiere baterías no incluidas.	Pieza
149	1	MEGA BLOCK 550 piezas de varios colores, bloques tradicionales grandes, medidas de 40.6 x 24.8 x 24.1	Paquete
150	1	TABLERO DE ACTIVIDADES SENSORIALES, INCLUYE: juguetes sensoriales educativos para aprender habilidades básicas para la vida y desarrollar habilidades motoras finas, espejo de bebé. Medida aproximada de 30 X 45 CMS.	Pieza
151	1	CUBO DE SENTIDOS, ELABORADO EN hule espuma de alta densidad, forrado de tela repelente, colores varios y llamativos, tamaño 20 x 20 x 20 cm. Para actividades de estimulación temprana y terapia física.	Pieza
152	1	TABLERO DE FIGURAS DE LOS 5 SENTIDOS, incluye: tablero de madera con imágenes a todo color de acuerdo al sentido, medidas 44 cm x 18 cm x 10.7 cm.	Pieza
153	1	TABLERO DE HABILIDADES BÁSICAS: PARA PRÁCTICA DE HABILIDADES MOTORAS FINAS, Características: tiene un cierre, tejido de lana bereber tridimensional que se siente suave, rompecabezas bucle, actividad para atar cintas de los zapatos, actividad aprende a reconocer la fruta, actividad aprende a abrochar el botón, adecuado para lavado y limpieza en seco, Material: fieltro, 160g, tamaño aproximadamente 32 x 28 x 10 cm.	Pieza
154	1	PERLAS PARA ENLASAR, CONTENIDO 50 piezas en plástico duro, en diferentes colores, medida aproximadamente de 3 a 7 cm, incluye agujas e hilos de plástico, empaque de plástico con madera.	Paquete
155	1	BOTONES CIRCULARES, Contenido 60 piezas en plástico duro, en colores diferentes, Incluye agujas y chicotes de plástico, Medida aproximada de 7 cm.	Paquete
156	2	Rompecabezas con pijas de sonido de mascota 21.5 x 29.5 cm, contenido 8 piezas en madera, de diferentes colores que combinan entre sí.	Paquete

157	1	CORCHOLATAS, CON orificio en el centro para ensartar, contiene 20 piezas de cada color (rojo, naranja, verde, morado, amarillo y azul), medida 3.5 cm, contenido total 120 piezas.	Paquete
158	1	PIJAS DE PLÁSTICO, Contenido tabla de plástico perforada para actividades y estuche de plástico con 100 piezas de pijas, tamaño aproximadamente: 4 x 4 x 4 cm.	Paquete
159	1	DISCO FREEZBE DE PLÁSTICO, paquete con 12 piezas, en colores surtidos.	Paquete
160	1	SEQUENCE JUEGO DE MESA, contenido: 135 fichas, 1 tablero, 108 cartas, ilustraciones tamaño 10.3" x 8.11" x 2.31".	Pieza
161	1	EJERCITAL LINGUAL, indicado para trabajar la musculatura intrínseca lingual (longitudinal y transversal superior), consta de dos bases de plástico que miden 5 x 2 cm, la base superior y 4 x 4 cm.	Pieza
162	1	TAPETE DE FOAMI, Contenido 10 piezas de tapete, en medida de 55 x 55 cm, en varios colores.	Paquete
163	1	ALBERCA DE PELOTAS, EN MEDIDA DE 1.20 de diámetro X 20 CMS DE ALTO, contenido 1 pieza.	Pieza
164	1	PELOTAS DE PLÁSTICO CON 100 PIEZAS, fabricado con plástico, sin BPA, sin plomo y sin PVC, cada bola mide 5.5 cm de diámetro, en 5 colores diferentes: azul, rojo, verde, morado y amarillo.	Paquete
165	1	TARJETA DE LENGUAJE ¿QUE?, ¿COMO?, ¿CUANDO? Incluye: 24 tarjetas con acciones ilustradas para estimular el lenguaje y la escritura, tamaño de cada tarjeta: 10 x 9.5 cm.	Paquete
166	1	CARRO Y CARRETERA, tapete de juego grande en medida aproximada de 149.9 x 78.7 centímetros, portátil, antideslizable, educativo, incluye 6 coches de colores brillantes.	Pieza
167	1	TORRE GRIEGA, JUEGO DE MESA, elaborado en plástico, contenido: 13 aros, 60 columnas de 5 colores diferentes y 1 dado, medida caja: 21 x 10 x 28 cm.	Pieza
168	1	LABERINTOS, juego de estrategia individual, 9 piezas para conectar los caminos entre las figuras indicadas en cada tarjeta, incluye un cajón para guardar el libro con las 48 retos y sus respectivas soluciones.	Paquete
169	1	CARRETA DE CUBOS DE MADERA CON LETRAS MINÚSCULAS, abecedario en madera 3.5 cm, contiene 24 piezas.	Paquete
170	1	CUBETA DE PLASTI MAGI-K, arena moldeable para hacer figuras contiene 8 kilos y moldes de plástico diferentes.	Pieza
171	1	TABLERO DE RESPONSABILIDADES, Incluye: 1 tablero más pinta mágico, 20 fichas de actividades (12 con actividad y 8 fichas blancas) y 54 fichas de calificación, (18 estrellas azules y 36 estrellas amarillas) 8 fichas en blanco para incluir alguna otra actividad. Medida: 44 x 34 x 1.5 cm.	Pieza
172	1	CUBO DE ESTADOS DE ANIMO, : fabricado en tela repelente, dimensión 20 x 20cm, con dibujos de estado de ánimo diferentes en las 6 partes del dado.	Pieza



173	1	CUBO DE VOCALES, fabricado de tela relleno de espuma, 1 pieza, medidas: 20 x 20 cm, con una vocal diferente en cada parte de las caras del dado.	Pieza
174	5	CUBO CON TEXTURAS, 6 texturas de telas varias, medida: 20 x 20cm, fabricado en tela, base de esponja.	Pieza
175	1	MESA CON ALAMBRES CHICA, de actividades de laberintos, resistente y durable, son 14 laberintos en 1, medida: 60 cm por lado y 50 cm (del piso a la base) 90 cm (del piso al alambre más alto).	Pieza
176	1	ROMPECABEZAS de madera, bloques de construcción, 12 piezas, medida 20 x 20 cm, dibujo de rinoceronte.	Paquete
177	1	ROMPECABEZAS DE MADERA, bloques de construcción, 12 piezas, medida 20 x 20 cm. DIBUJO DE ROBOT.	Paquete
178	1	¿QUIEN ES QUIEN? JUEGO DE MESA, dimensión de la caja: 30.2 x 30.2 x 6.7 cm, contiene 2 tableros, 48 tarjetas con rostro, 24 tarjetas misterios, 10 clavijas de puntaje, reglamento.	Pieza
179	1	SENSO DISCO TEXTURA, INCLUYE: 6 tablas, 12 círculos y un antifaz, rectángulo de 18 y 9.5 cm, circuito de 7 cm de diámetro, antifaz de 63 y 9 cm.	Paquete
180	1	JUEGO DE SILABAS SIMPLES: edad mínima 3 años, contenido 90 tarjetas de silabas, estuche para guardar las tarjetas, dimensiones tarjetas 3.5 x 3.5 cm, estuche: 23.5 x 14 x 4.5 cm.	Paquete
181	10	CUENTOS DE VALORES PARA CRECER 1 (valores elementales) Autor: Shefali Kaushik Editorial: Larousse presentación en formato de tapa blanda, 1a edición, idioma español, 16 páginas. año 2019.	Pieza
182	10	CUENTOS DE VALORES PARA CRECER 4 Autor: Shefali Kaushik Editorial: Larousse, 1a edición, formato de tapa blanda, idioma español, 16 páginas, año 2019.	Pieza
183	10	CUENTOS DE PRINCESAS (CLÁSICOS INFANTILES), editorial ÉPOCA, encuadernación rústica.	Pieza
184	5	LIBRO LAS VENTURAS DE TOM SAWYER Y LA CABAÑA DEL TÍO TOM, AUTORES TWAIN, MARK Y E. EDITORIAL SELECTOR, 160 PÁGINAS, ENCUADERNACIÓN RÚSTICA.	Pieza
185	5	LIBRO TITULO "LA VUELTA AL MUNDO EN 80 DÍAS", AUTOR JULIO VERNE, Editorial: SELECTOR N° DE Páginas: 80 Encuadernación: Rústica.	Pieza
186	5	LIBRO TITULO "LAS SIETE LLAVES MÁGICAS", AUTOR: GUILLÉN Y DEL MORAL, LILA Y JORGE Editorial: SELECTOR N° DE Páginas: 128 Encuadernación: Rústica	Pieza



MATERIAL DIDACTICO ANEXO 1

PARTIDA 5

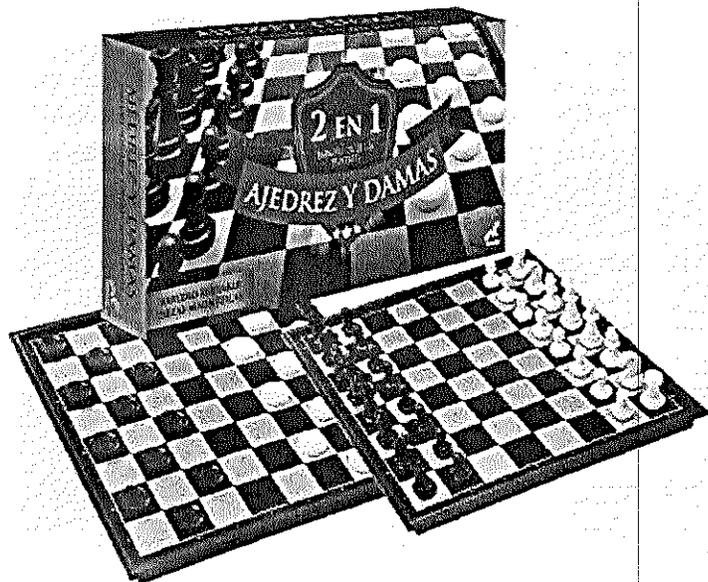
2 JUEGOS DE MESA 2 EN 1 AJEDREZ Y DAMAS CHINAS

El tablero de dimensión de 42 x 42 cm, hecho de plástico PVC, plegable, de alta calidad. Cuenta con broche para que no se salgan y pierdan piezas.

Con bolsa de almacenamiento con asas y cierre de metal, elaborada en lona Oxford, color azul rey. Medidas de la bolsa 70 cm de largo por 70 cm de ancho.

Las piezas de ajedrez de plástico duro, la altura del rey de 7.5 cm, la pieza más chica mide 4.5 cm y las otras en proporción a este parámetro que incluya bolsa de lona oxford sin asas, color azul rey con cierre metálico, para las piezas.

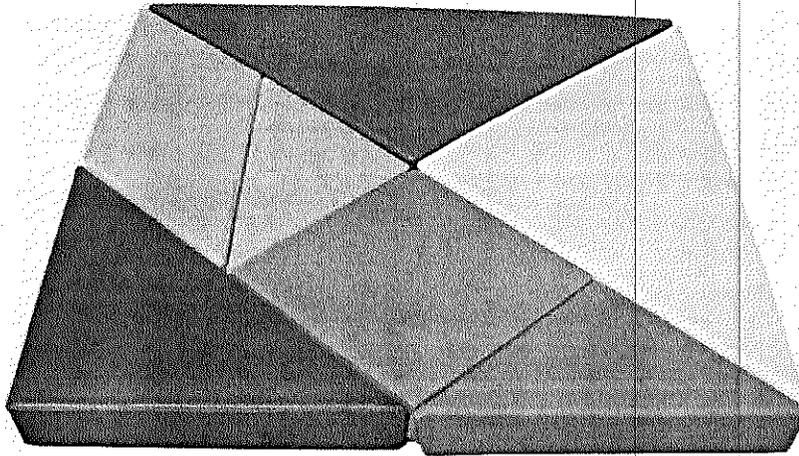
Las fichas de damas chinas de plástico duro de 5 cm. Color tradicional del juego. Con bolsa transportadora sin asas, de lona oxford color azul rey, con cierre metálico, con longitud de 20 cm por 20 cm.



[Handwritten signatures]

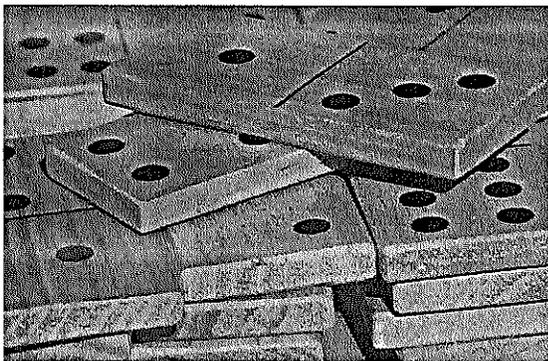
PARTIDA 6

TANGRAMS de 7 piezas, fabricados en madera MDF pintado en colores primarios no tóxicos. Contiene figuras geométricas básicas: triángulos 2 grandes, 1 medianos y 2 pequeños, 1 cuadrado y 1 romboide, que juntos forman un cuadrado. Las medidas de cada figura geométrica, serán acordes para unirse entre sí y formar un cuadrado armado de 50 cm x 50 cm x 5 cms de espesor.



PARTIDA 7

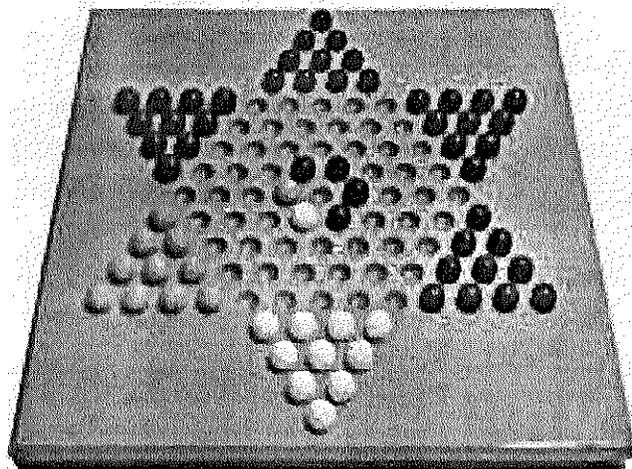
DOMINOS fabricados en madera de pino natural y con puntos negros, con piezas de 10 cms de alto x 5 cm de ancho. Con bolsa sin asas, de 30 cm x 30 cm para guardar las piezas. Fabricada en lona Oxford color naranja, con cierre metálico.



[Handwritten signatures and initials]

PARTIDA 8

TABLERO DE DAMAS CHINAS, fabricado en madera de pino pulida, sin astillas, de 40 cms x 40 cms, con 66 canicas de vidrio, 11 de cada color (amarillo, azul, verde, blanca, roja, negra). Con bolsa sin asas, de 20 por 20 cm para guardar las canicas, elaborada en lona Oxford con cierre metálico, en color azul rey. (Se anexa imagen).



PARTIDA 9

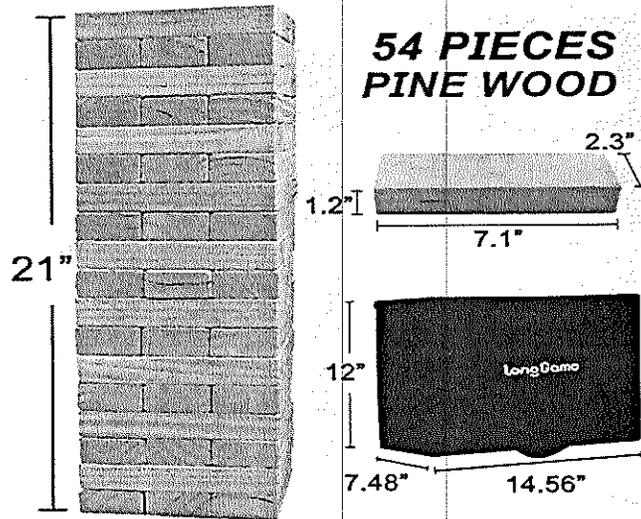
TABLERO CON DIBUJO DE SERPIENTES Y ESCALERAS de 60 x 60 cm. hecho de plástico PVC de alta calidad. Incluye paquete de 10 fichas y 3 dados de colores. Con bolsa de 10 por 10 cm. Sin asas, para guardar las piezas, elaborada en lona Oxford de color rojo, con cierre metálico.



[Handwritten signatures and marks]

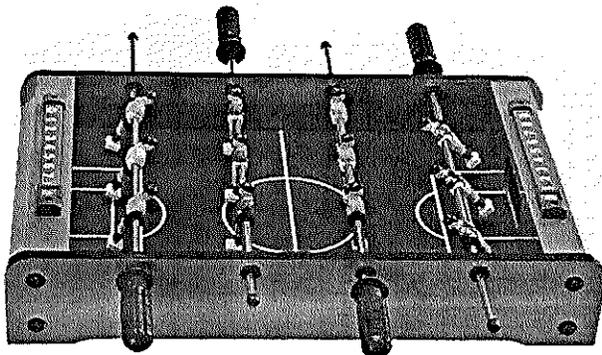
PARTIDA 10

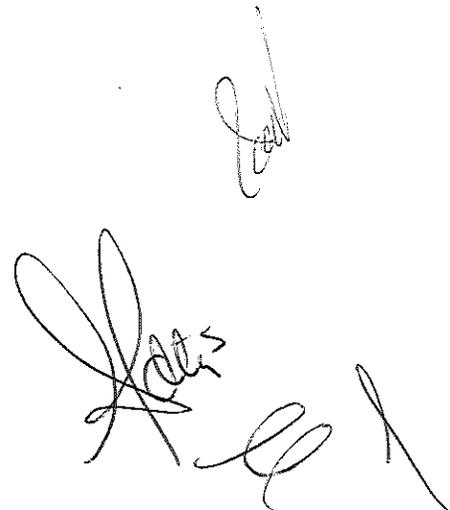
JENGA GIGANTE fabricado en madera de pino, color natural, sin astillas, terminado pulido. Incluye 54 bloques gigantes y 2 bloques más de bonificación para reemplazarlos. Cada bloque mide 18.3 cm de largo x 5.8 cm de ancho x 3.04 cms de altura. Incluye una bolsa de transporte con asas y cierre, en medida aproximada de 40 cms de alto x 40 cms de ancho en color indistinto. (Incluye imagen)



PARTIDA 11

FUTBOLITO DE MESA, fabricado en madera de pino pulida y varillas de acero inoxidable, con pintura no tóxica, en medidas 100 cm de largo x 60 cm ancho x 25 cm de alto. La cancha de fútbol simula la cancha real (verde) y señalización en blanco. Incluye 6 pelotas de 33 mm de diámetro. Los jugadores están fabricados en plástico duro, en organización tradicional de este juego. (se anexa imagen)



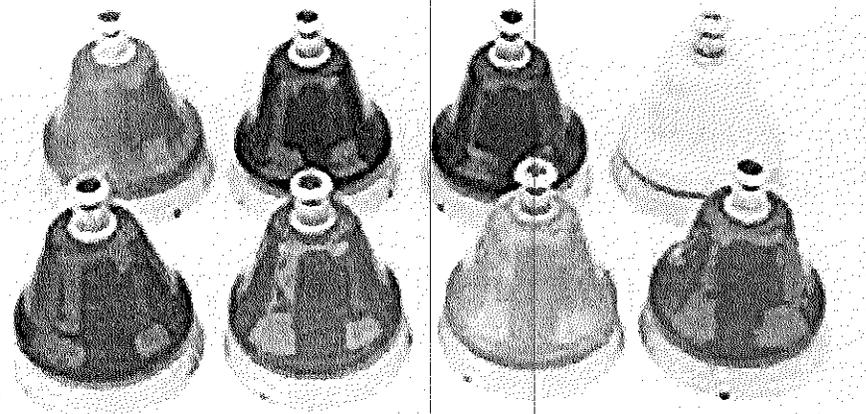
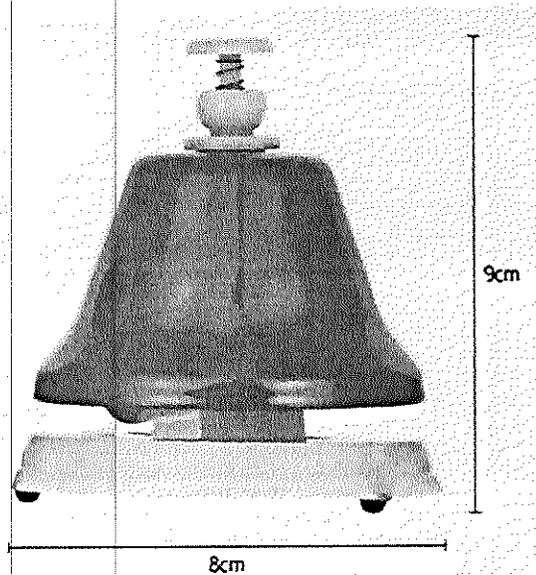
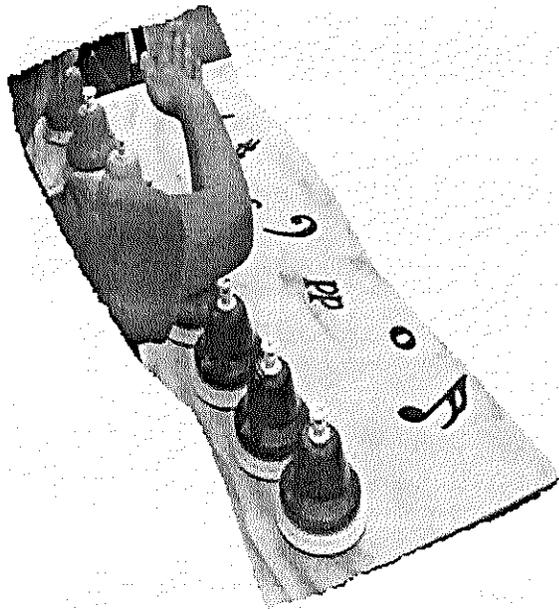


PARTIDA 12

1 TABLA MUSICAL fabricada en madera de pino, con medidas de 100 cm de ancho, 50 de alto por 5 cm de profundidad. sin astillas, terminado en barniz color natural no tóxico, decorada con notas musicales en color negro, pintura no tóxica.

En la tabla musical, se incrustarán 8 campanas musicales, de mano sin mango, elaboradas en latón de alta calidad y colores vivos y llamativos.

La campana mide 9 cm de alto, 8 cm de diámetro, todas las campanas en su conjunto reproducen las notas musicales, con el sonido fuerte y agradable. (se anexa imagen).

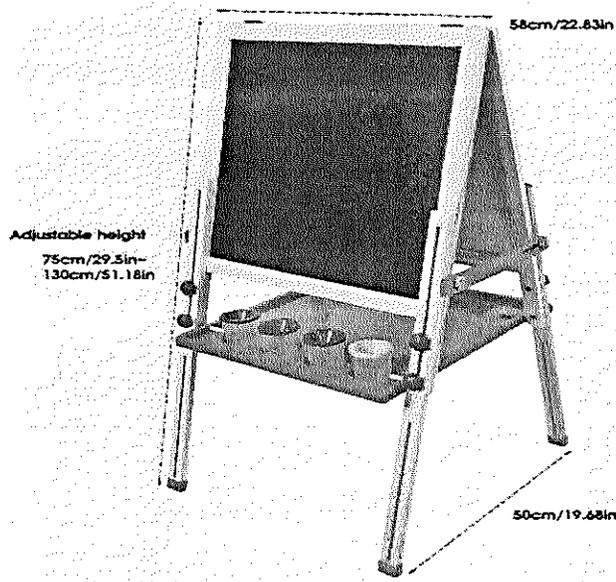


[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

PARTIDA 13

CABALLETE INFANTIL PLEGABLE fabricado en madera de pino, con medida ajustable de 75 a 130 cms. Tablero para dibujo en ambas caras. Tamaño de la base de escritura aproximada de 48 x 46 cm / 8,9 x 8, pulgadas, en material tipo pizarrón. Incluye 4 fundas antideslizante para las patas de la base, 4 recipientes para la pintura. (se anexa imagen)



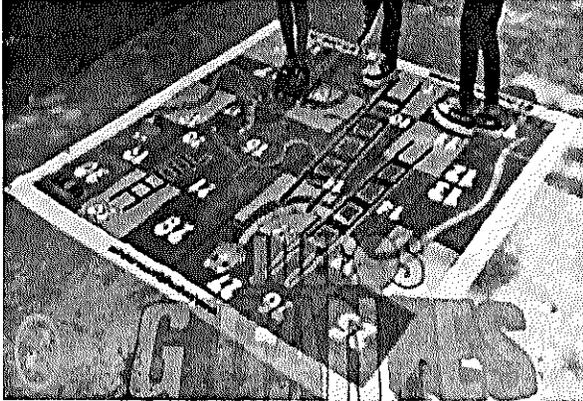
PARTIDA 14

TAPETE DE FOAMY, de 1" de grosor, en medida de 2.5 x .80 mts. Con colores llamativos, impreso un juego tradicional en existencia.



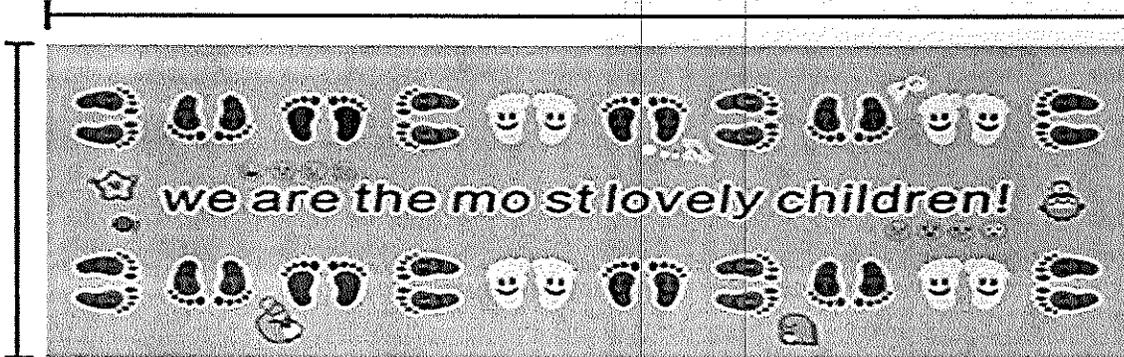
PARTIDA 16

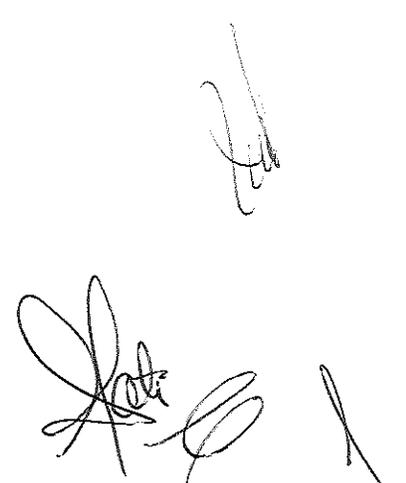
TAPETE DE TELA DE SERPIENTES Y ESCALERAS, 5 cuadros de 50 cm cuadrados, alternando los cuadros en colores amarillo, azul verde, rojo. Números en blanco y dibujada la escalera y la serpiente. Medida total 3 x 3 mts cuadrados.



PARTIDA 17

SECUENCIAS JUEGO, Incluye: Tapete de tela en color negro el fondo, con huellas de pies, colocadas de manera alternada en vertical y horizontal, las huellas miden 20 cm de largo, en colores naranja y azul. 250 cm de largo y 60 cm de ancho. Y Tapete en tela de color negro el fondo. con huellas de manos y pies alternadas. Cada huella mide 20 cm de largo. Las manos en color rojo y los pies en color amarillo.





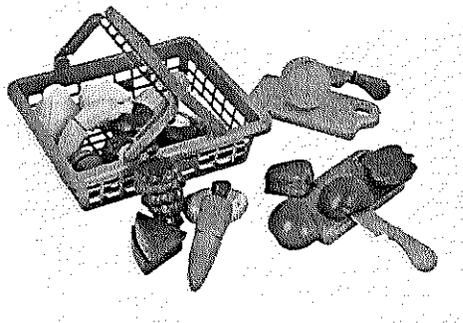
PARTIDA 27

CANASTA PARA SUPERMERCADO con Ruedas, canasta de plástico, incluye de 11 accesorios de supermercado. Elaborado en plástico. Material no tóxico.



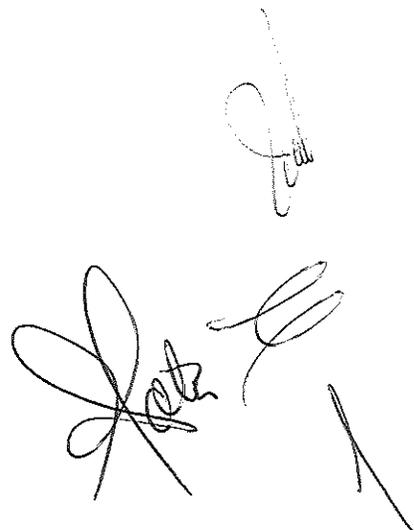
PARTIDA 28

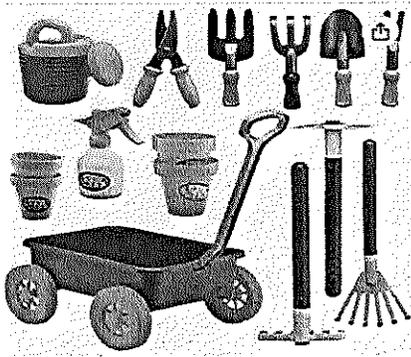
CESTA MERCADO DE AGRICULTORES, incluye carrito de plástico, con 36 artículos de supermercado, MULTICOLOR, medias: largo armado 8.38 cm, altura 25.65 cm, peso del producto armado 0.57 kg.



PARTIDA 41

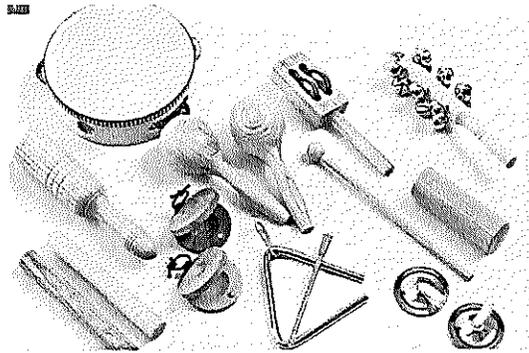
JUEGO DE INSTRUMENTO DE HUERTO INFANTIL, CONTENIDO: Carretilla, rastrillo de hojas, rastrillo plano, azada, podadoras, pala, rastrillos, cultivador, pulverizador, regadera, macetas.





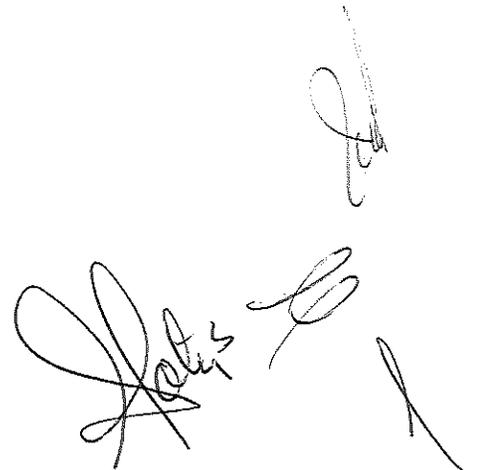
PARTIDA 42

INSTRUMENTO MUSICAL DE PERCUCION INFANTIL, elaborado en madera y metal, Incluye 10 instrumentos: Incluye: maracas, castañuelas, pandereta, triángulo con su palillo, claves, una claqueta rítmica, un guiro y su palo, un par de platillos para los dedos y un palo de 13 cascabeles.



PARTIDA 44

FRUTAS, VERDURAS Y ENLATADOS DE PLASTICO PARA NIÑOS, INCLUYE 28 PIEZAS. MATERIAL NO TÓXICO.



ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC19/2022
"ADQUISICIÓN MATERIAL DIDACTICO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2022.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Partida	cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC19/2022
"ADQUISICIÓN MATERIAL DIDACTICO"

CARTA DE PROPOSICIÓN

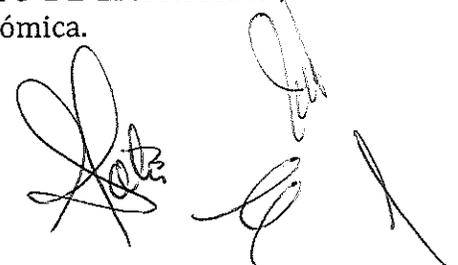
Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local **LPLCC19/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** relativo a la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO"**, en lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"**, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

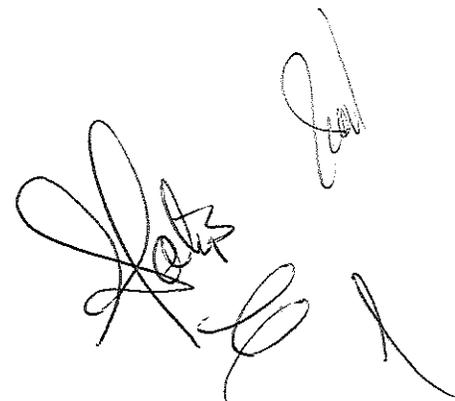
1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **"PROVEEDOR"** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **"BASES"**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **"CONVOCANTE"**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **"BASES"** de este **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.



5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Convocante opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bien objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"**.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES"** que se indican en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"**.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número ____ de la calle ____, de la colonia ____, de la ciudad de ____, C.P. ____, teléfono ____, fax ____ y correo electrónico ____@____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

EPLCC19/2022
ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

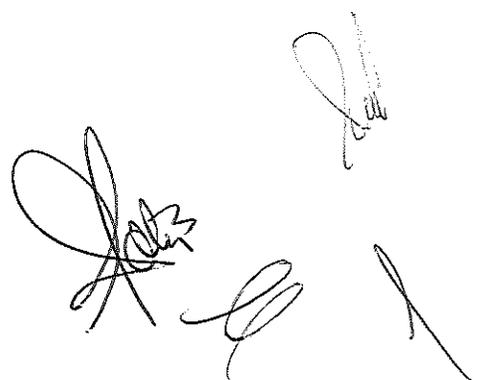
ACREDITACIÓN

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de la Licitación Pública Local 19/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		



Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p>Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
------------------	--

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC19/2022
ADQUISICIÓN MATERIAL DIDACTICO

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN" para la Licitación Pública Local LPLCC19/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" para la entrega de los "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO" por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el "PROVEEDOR" (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Unidad Centralizada de Compras de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "PARTICIPANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

EPLCC19/2022
ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2022.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Yo, (**nombre**) en mi carácter de (persona física/representante legal **de la empresa "xxxx"**) manifiesto que **SI/NO** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Convocante realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

EPLCC19/2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2022. (1)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local 19/2022 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____ y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la "LEY", y los diversos numerales 155 al 161 de su "REGLAMENTO", así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

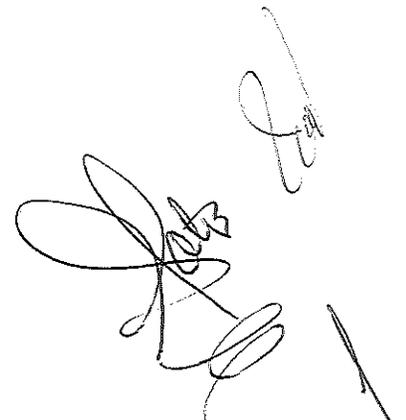
ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC19/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la **Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales** , documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



Handwritten signatures in black ink, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC19/2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la **Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social**, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 11

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**LPLCC19/2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO**

**COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL
REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2022.

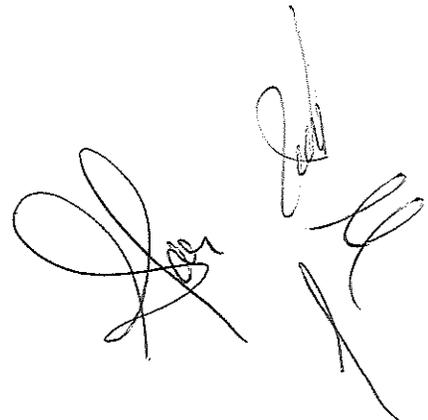
ANVERSO

--	--	--

REVERSO

--	--	--

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (**CANTIDAD CON LETRA**) A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR (**NOMBRE DEL "PROVEEDOR"**) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. ____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (**CANTIDAD CON LETRA**); GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR XX () MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A XX () MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (**No. DE CONTRATO**), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, DEL 279 AL 289, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

